Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

147

Ushuaia, 11 de mayo del 2023.

VISTO el expediente electrónico N° 26689-2023, Ámbito: M.J.G., del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería destinada al normal funcionamiento de la Secretaria de Coordinación Administrativa de Gabinete dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de Disposición D.G.A.F.- M.J.G. N°14/2022 se autorizó el llamado Contratación Directa N° 00124/2023, a orden 6.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota D.G.A.F.- M.J.G. N° 265/2023, a orden 30, se recomienda la preadjudicación a favor de las firmas Alonso Leandro Jorge C.U.I.T. N° 20-24755477-8. adjudicando los renglones 1, 2, 3, 4, 12, 16 y 18 por la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($16.550,00), GRUPO KARUKINKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71582655-7. adjudicando los renglones 5, 6, 7, 9, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 por la suma de PESOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($70.330,00) y IMCOM TDF SAS, C.U.I.T. N° 30-71795531-1. adjudicando los renglones 8, 10 y 11 por la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 40/100 ($104.669,40).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo18, inciso 1); Nº1465 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3635/22 y Nº 188/23 Anexo I, Resoluciones O.P.C N°58/21 y Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 18/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, virtud de lo dispuesto por las Leyes Provinciales N°1301 y su modificatoria y los Decretos

///…2

M.J.G.
NIR

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Provinciales N°4586/19 y N°4584/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar en la Compra Directa N° 00124/2023, en concepto de adquisición de artículos de librería destinada al normal funcionamiento de la Secretaria de Coordinación Administrativa de Gabinete dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a favor de las firmas Alonso Leandro Jorge, C.U.I.T. N° 20-24755477-8. adjudicando los renglones 1, 2, 3, 4, 12, 16 y 18 por la suma de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($16.550,00), GRUPO KARUKINKA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71582655-7. adjudicando los renglones 5, 6, 7, 9, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 por la suma de PESOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($70.330,00) y IMCOM TDF SAS, C.U.I.T. N°30-71795531-1. adjudicando los renglones 8, 10 y 11 por la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 40/100 ($104.669,40). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiero del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la respectiva Orden de Compras a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario de los Inciso 20000 y 40000, RAF 101, C.Ju.O. 1-4-1 U.G.G. 0404UG y U.G.C.UC0404 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. Nº **147** /2023.-

M.J.G.
NIR

Lic. Natalia Andrea CARDONA
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete
FIRMADO DIGITALMENTE